



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 24 de junio de 2019

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 0100-B-2019-CF-FCA-UNAC.**

Visto; Oficio N°046-2019-DDA-FCA/UNAC de fecha 20 de junio del 2019; el Director del Departamento Académico de Administración, remite la Propuesta de Plazas para el Concurso Publico de méritos de docentes Contratos en la Facultad de Ciencias Administrativas, para su consideración y aprobación en Consejo de Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Art. 241 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, concordante con los Arts. 232 y 239 de la norma estatutaria, para el ejercicio de la docencia en la Universidad, como profesor ordinario o contratado es obligatorio contar con la acreditación académica mínima, para el nivel de pregrado, poseer Grado Académico de Maestro conferido por las Universidades de país o reconocidos o revalidados conforme a Ley; el uso indebido de diplomas, grados o títulos acarrea la responsabilidad administrativa, civil y penal correspondiente;

Que, los Arts. 242 y 243 del normativo estatutario, señala que la convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes; la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal.

Que, Oficio N°046-2019-DDA-FCA/UNAC de fecha 20 de junio del 2019; el Director del Departamento Académico de Administración, remite la Propuesta de Plazas para el Concurso Publico de méritos de docentes Contratos en la Facultad de Ciencias Administrativas, para su consideración y aprobación en Consejo de Facultad

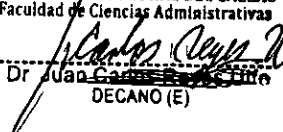
Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR EL CUADRO DE PLAZAS PARA EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS – CALLAO, de acuerdo al siguiente detalle ANEXO 01:**

**SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Organo de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.**


**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

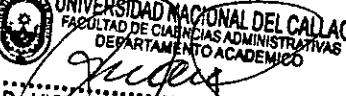
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas  
  
Dr. Juan Carlos  
DECANO (E)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**ANEXO N°01**

N°	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA ASIGNADA	FORMA DE PAGO	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
01	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	B	16 HORAS	B2	- INVESTIGACIÓN DE MERCADOS - FINANZAS INTERNACIONALES	TÍTULO PROFESIONAL LICENCIADO ADMINISTRACIÓN -GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO
02	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	B	16 HORAS	B2	- INVESTIGACIÓN OPERATIVA - ECONOMÍA EMPRESARIA	TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA - GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO -
03	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	B	16 HORAS	B2	- METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO - CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	TÍTULO PROFESIONAL LICENCIADO ADMINISTRACIÓN -GRADO ACADÉMICO DE
04	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	B	16 HORAS	B2	- AUDITORIA DE GESTIÓN - PRACTICAS PRE PROFESIONALES I	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO ADMINISTRACIÓN -GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO
05	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	B	16 HORAS	B2	- CULTURA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD. - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO ADMINISTRACIÓN -GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO
06	ASOCIADO TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	B	32 HORAS	B1	- ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE EMPRESA - GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO ADMINISTRACIÓN -GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 Facultad de Ciencias Administrativas  
  
 DE JUAN CARLOS ROJAS UFFE  
 DECANO (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO  
  
 DE VICTOR HUGO DURÁN HERRERA  
 DIRECTOR